



MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 071/19

Puerto Yerúa, 26 de Diciembre de 2019

VISTO: lo previsto por la Ley 10.027 y la Ordenanza 014/2019,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza que regula la estructura orgánica del municipio, la cual fue promulgada bajo el número 014/19 se hace imperioso designar a el empleado que desempeñará funciones como Encargada de la Caja de cobranzas del Palacio Municipal. Se relacionará con el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Gobierno y Hacienda.

Que la Sra. Lucrecia Paola Simeone DNI 32.296.384 reúne las condiciones de probidad, honestidad y responsabilidad para desempeñar dicho cargo y función.

Que en consecuencia se hace necesario dictar la presente disposición, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° Incisos b), h) y u) de la Ley 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos,

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

DANIEL SERGIO BENITEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

JOSÉ MARÍA MALACOTT  
Secretaría de Gobierno y Hacienda  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA



**ARTICULO 1°.-** Designase a cargo de la caja Municipal que funciona en el Palacio Municipal a la Sra. Lucrecia Paola Simeone DNI 32.296.384 que dependerá orgánicamente del Secretario de Hacienda y Gobierno de la Municipalidad de Puerto Yerúa.

**ARTICULO 2°.-** Dispónese la Incorporación de la misma bajo la modalidad de Empleada de Planta Permanente.

**ARTICULO 3°.-** Dispónese que se le abonará un adicional por realizar el fallo de caja la suma de Pesos dos mil (\$2.000) Código 3216.-

**ARTICULO 4°.-** Refrendara el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

JOSE MARIA MALLERES  
Secretaria De Gobierno y Hacienda  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DANIEL SERGIO BENITEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA